

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL
NUEVA ERA.

AÑO XII.

Quito, Febrero 12 de 1896.

NUM. 8

SUMARIO.

- 1 Ordenanza que divide en cuadras las Carreras de que se compone esta ciudad.
- 2 Actas del día 22 de Noviembre del año próximo pasado y de los días 1º, 3, 4 y 7 de Enero del presente.
- 3 Lista de los estanquillos que existen en las parroquias urbanas de esta ciudad.
- 4 Variedades,
- 5 Avisos.

1

EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que para el mejor servicio urbano, es necesario dividir en cuadras las Carreras de esta ciudad,

RESUELVE:

Art. 1º Cada Carrera se la dividirá en cuadras principiando de Norte á Sur, y de Oriente á Occidente de la ciudad.

Art. 2º Cada una tendrá la extensión de la intersección formada entre las Carreras del Norte: Sur, con las que van de Oriente á Occidente.

Art. 3º Para la diferencia entre ellas se colocará la respectiva placa, con la palabra "Cuadrá" y el respectivo número que le corresponda.

Art. 4º Las que tienen su origen en el Norte de la ciudad, principiarán su enumeración por este lado; y las otras principiarán por el Oriente.

Art. 5º Las placas serán del material más adecuado, como de lata ú otro. Llevará la inscripci3n siguiente: "Cuadra N.º"

Art. 6º Este gasto se hará de lo destinado á obras públicas.

Dado &.

ACTAS MUNICIPALES.

2

Sesión del 22 de Noviembre de 1895.

Declaróla abierta el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Balarezo, Cárdenas, Navarro, Patiño, Proaño y Proenrador Síndico.

Después de aprobada el acta de la última sesión, leyóse la nota del Sr. Jefe Político encaminada á comunicar que devolvía aprobado el Acuerdo que autoriza al Tesorero para que toda la cantidad de Billetes del Banco de la Unión que tenga en caja, dé en pago de lo que debe el Municipio, á ese Establecimiento de crédito. Dicha nota se mandó archivar.

Puestos en conocimiento del Concejo los siguientes informes, fueron aprobados sin modificación alguna:

"Sr. Presidente:—Puesto que á virtud del oficio anterior este I. Municipio ha venido en conocimiento de que el Gobierno ha autorizado el juego de toros en esta Capital, vuestra Comisión opina:

1º Que si no compete al Municipio desempeñar Comisión alguna que se le diese por autoridades superiores, es su obligación propia atender á la seguridad cantonal, al tratarse de actos que, siendo lícitos para los habitantes, pudieran ponerla en peligro; y

2º Que en consecuencia, y también en uso de las atribuciones de esta Corporación en cuanto al fomento de sus rentas, se debe proceder á la Reglamentación de que habla el Sr. Gobernador de la Provincia, y determinar las condiciones en que este Municipio secundará activamente dicha distracción. Salvo el mejor criterio de la I. Municipalidad.—Balarezo".

"Sr. Pte. del I. C. M.:—Para cumplir con vuestra Comisión relativa á la petici3n de pago por trabajos de Imprenta, presentada por el Sr. Francisco Ribadeneira; he examinado con la debida atención los documentos pertenecientes al caso, así como la cuenta que adjunta dicho Señor en su petici3n; de su examen he venido en conocimiento que esta es justa y legal; por lo cual opino que este I. Municipio debe ordenar el pago de los \$42.97 es. reclamados.

Mi opini3n se funda, además, en la orden de

pago expedida por el Sr. Presidente del Municipio que expiró.

Sometiéndome de todo en todo al más acertado concepto de esta I. Corporación, dejo así cumplida mi honrosa comisión.—J. I. Proaño”.

Por no contener parte alguna resolutive, dispuso el Sr. Presidente que volviese para rectificarlo, el informe acerca del pedido del Teniente de Conocoto de que se obligue al empresario á entregar cuanto antes el local destinado á cárcel de esa parroquia; y en cuanto al siguiente recaído en la petición de D. Fidel Martínez para que se le permita edificar en el centro de la quebrada de Zanguña, fué aprobado después de haberse leído aquella.

Sr. Pte. del C. M.:—Una vez que el Sr. Procurador Sindico asegura que la quebrada denominada Zanguña no pertenece al Municipio, es evidente que la solicitud de D. Fidel Martínez no puede aceptarse en el despacho de este Concejo que Ud. dignamente preside.—Manuel M. Casares”.

Los oficios de los Sres. Directores de Cárceles y de la Imprenta Municipal encaminados, el uno, á indicar que había ingresado en la Penitenciaría, por delito de robo, María Soría con dos niños; y el otro á exigir se ordene la adquisición de ciertos útiles necesarios para aquella, pasaron á las Comisiones de Policía. Con motivo del segundo de los indicados oficios, el Dr. Esendero manifestó que había ya hecho celebrar la escritura de fianza exigida por el Reglamento de la Imprenta, para la seguridad de esta.

Pasó á la Comisión de Instrucción Pública la nota del Teniente de Pomasqui relativa á solicitar del Concejo se dé una cantidad de dinero para emplearla en útiles para la escuela de ese lugar.

Instruido el Concejo de la oferta de los HH. CC. de proporcionar textos sobrantes con la rebaja de un 6 ó 10 0/0, según el número que se les tomase, acordó el Sr. Presidente suspender este asunto hasta hablar personalmente con el Superior de ese Instituto.

Leídas las excusas de los Sres. Eloy Pozo y Florencio Morales para desempeñar los cargos de Jueces 2.^{os} civiles de las parroquias de Nono y Pomasqui, respectivamente, como también las de los Sres. Benjamín Chiriboga como Jurado y Carlos A. Macías como Juez Consular de Comercio, fueron unas y otras aceptadas. Para llenar, por tanto, la vacante dejada por el Sr. Macías procedióse á elegir á quien debía reemplazarlo; recogidos los votos, salió elegido (por votación nominal pedida por el Dr. Cárdenas y aceptada por el Concejo) el Sr. Ramón Germán.

Para Jueces 2.^{os} suplentes de Conocoto y San José de Minas, fueron elegidos, respectivamente, los Sres. Manuel Cabrera y Segundo Herrera; y habiendo, por último, encargado á la Comisión de Fomento las bases para el remate de la Romana Municipal, terminó la sesión.

El Presidente, *Modesto A. Pañaherrera*.

El Secretario, *L. E. Bueno*.

Sesión del 1.^o de Enero de 1896.

La declaró abierta el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Andrade, Ante, Navarro, Ortiz y Salvador.

Reservada la lectura del acta precedente para la próxima sesión, por no haberla presentado el encargado de ella, pusieron en conocimiento del Concejo un oficio de los Gerentes del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil encaminado á manifestar el último abono hecho á la cuenta de la Municipalidad por las cantidades destinadas al alcantarillado y agua potable de Quito; y dos solicitudes la una de D. Mario de la Torre para que se le arriende una de las tiendas de la Casa Municipal, y la otra del rematador de estanquillos en la parroquia de Yaruquí, contraída á pedir rebaja de la suma en que había rematado anteriormente ese impuesto. El primero, esto es, el oficio de los Gerentes del Banco, pasó al estudio del Dr. Navarro; y las dos solicitudes pasaron al Procurador Sindico y Tesorero Municipal, respectivamente.

Procedióse, en seguida, al nombramiento del Concejal que debía formar en unión del Presidente y Secretario el Cuadro de Comisionados del Concejo; y habiendo resultado elegido el Sr. Ante, terminó la Junta por no haber otro asunto de que tratar.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *L. E. Bueno*.

Sesión del 3 de Enero de 1896.

Reunidos los Sres. Presidente, Andrade, Navarro, Patiño, Salvador y Tesorero Municipal; y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, púsose en conocimiento del Concejo y pasó á 2.^a discusión un Proyecto de Acuerdo firmado por los Sres. Freile y Patiño relativo á determinar el tiempo y condiciones en que deben presentarse los planos y presupuestos para la construcción de la plaza de mercado.

Dada cuenta de una solicitud de Luis Enriquez encaminada á pedir se le declare libre de toda obligación para con el Municipio en el arrendamiento de un terreno, por haber terminado ya este contrato, ordenóse por la Presidencia pasase dicho asunto al estudio del Procurador Sindico.

La petición de arriendo de un terreno municipal hecha por Dolores Córdova, pasó al Teniente Político de la parroquia respectiva para que diese el informe respectivo exigido por la Ordenanza acerca de arrendamiento de terrenos municipales.

Presentada la solicitud de D. Nicolás G. y Castillo contraída á pedir se reconsidere la negativa al informe recaído en la petición de arriendo de un terreno situado en la “Carrera de Ambato”; y consultado el Concejo acerca de si convenía en la reconsideración pedida, convino en ello; ordenándose en consecuencia por el Dr. Freile que pasase la referida soli-

ciudad al estudio de la Comisión de Policía y Salubridad, unida al Dr. Navarro.

Habiendo hecho el Sr. Patiño, apoyado por el Dr. Andrade la moción de que el Concejo nombre una Comisión para que se entienda con el Director de la Compañía de Zarzuela Bello acerca de las condiciones en que se debía conceder el Teatro, observó el Sr. Presidente que se debía suspenderla hasta hablar con el Gobernador, puesto que aquel edificio no pertenecía á la Municipalidad. Convino en esto el Concejo; y por no haber otro asunto declaróse terminada la sesión.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *L. E. Bueno.*

Sesión del 4 de Enero de 1896.

Presididos por el Dr. Freile se reunieron los Sres. Ante, Larrea, Navarro, Patiño, Procurador Síndico y Tesorero Municipal.

Aprobada después de leída, el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador por el cual se autoriza al Municipio á entenderse en todo lo relativo á la reglamentación de las funciones que deben darse próximamente por la Compañía Bello en el Teatro de esta ciudad. El Presidente observó que se debía nombrar una Comisión para este objeto; y habiendo convenido en ello el Concejo fueron nombrados por parte de éste los Sres. Patiño y Navarro y por la Presidencia el Dr. Escudero.

Pasó á 3.º discusión el Proyecto de Acuerdo relativo á determinar el plazo y condiciones en que deben presentarse los planos y presupuestos para la construcción de la plaza de mercado, con las indicaciones hechas por los Dres. Navarro y Escudero, respectivamente, de poner treinta días en lugar de sesenta en el art. 1.º, y las palabras "*dado caso de estar nombrado*", en el art. 5.º

Presentóse por la Comisión Redactora y fué aprobado, el Acuerdo acerca de la construcción de dos plazas de mercado; disponiéndose por el Presidente pasase el referido Acuerdo al Jefe Político del Cantón, según lo ordenado por la Ley de Régimen Municipal.

Fué leído y aprobado el siguiente informe:

"Sr. Pte. del I. C.:—Revisadas las adjuntas cuentas del Banco Comercial y Agrícola, resultan éstas correctas, quedando un saldo á favor de esta Corporación por la suma de seiscientos cincuenta y ocho sueres sesenta y cuatro centavos hasta el 24 del mes de Diciembre próximo pasado.

Opino que estas cantidades deben ser reservadas únicamente para el uso que han sido designadas. Salvo la opinión de esta I. Corporación.—P. I. Navarro".

Instruido el Concejo de la excusa presentada por el Sr. Miguel E. Chiriboga para desempeñar el cargo de Concejero principal, excusa acompañada de certificados de médicos, resolvióse pasase á la Comisión de Excusas.

Leída, por último, la nota del Sr. Alcides Enriquez encaminada á manifestar los fiadores principales y solidarios que ofrece para entrar á ejercer las funciones de Anotador de Hipotecas, dispuso el Sr. Presidente pasase al estudio de la Comisión de Peticiones, después que el Procurador Síndico observó que así debía hacerse tanto por la importancia del asunto, cuanto por haber procedido de igual manera el Concejo cuando el nombramiento del mismo cargo en la persona del Sr. Gaspar Fabara.

No habiendo otro asunto, declaróse terminada la sesión.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *L. E. Bueno.*

Sesión del 7 de Enero de 1896.

Asistieron los Sres. Vicepresidente, Andrade, Ante, Larrea, Navarro, Ortiz, Patiño, Procurador Síndico y Tesorero Municipal.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, púsose en conocimiento del Concejo una nota del Dr. Guillén contraída á pedir se determinase la regla á que debía sujetarse en el arreglo de la contribución subsidiaria, á consecuencia de las dificultades sobrevenidas por el Decreto del Jefe Supremo, que exonera del pago del impuesto á los indígenas. Acordóse, por la importancia del asunto, suspenderlo hasta la próxima sesión; debiendo, además, tener á la vista, así el mencionado Decreto, como un oficio del Gobernador de esta Provincia dirigido al Jefe Político del Cantón relativo á este mismo punto.

Fué aprobado en 3.º debate y pasó á la Comisión Redactora el Proyecto de Acuerdo que determina el tiempo y condiciones en que deben presentarse los planos y presupuestos para la construcción de la plaza de mercado.

Fueron leídos y aprobados sin modificación alguna estos informes:

"Sr. Presidente:—Debidamente comprobada como se encuentra la planilla de gastos á que alude la petición anterior, opina Vuestra Comisión que se debe ordenar por Tesorería el pago de veintinueve sueres ochenta centavos que se reclaman por el ex-Inspector de Obras Públicas; mas es de parecer también que en lo sucesivo no se emprenda en nuevos gastos, sin recabar antes la autorización de la Municipalidad. La cantidad expresada se sacará de la votada para gastos extraordinarios.

Tal es la opinión de esta Comisión, salvo mejor concepto.—R. E. Patiño".

"Sr. Pte. del I. C.:—Cumpló con lo ordenado por el M. I. C. en orden á que emita mi informe en esta solicitud, sin reproducir el dado en otra semejante; como lo he hecho en el que antecede; y digo: no debe accederse á la rebaja que pide Carlos Morillo, puesto que no hay razón que justifique la causa alegada para ello; y si no hay postores hasta el último día del remate, que ofrezcan el precio por el que se subastó en el año 1894, se acepte la postura

del remate en 1893, y si tampoco hay postores con esta rebaja, se recaude directamente.

Es mi parecer en cuanto á la parte que no se discutió, por falta anotada del susodicho informe.—Federico Guillén”.

“Sr. Pte. del I. C. M.:—No debe accederse á la rebaja que pide Roberto Acuña; pues como todos, pide más de lo que debe por ver si lo consigue; esto es, quiere rebaja aún del precio por el que se remató el año de 1893, sin razón justificativa. Opino, pues, porque debe rebajarse de dicho año de 93; pero en caso de que hasta el último día del remate no hubiese quien ofrezca más. Si así no hay postores, que se recaude directamente.

Dejo así rectificado el error del anterior informe de conformidad á lo ordenado.—Federico Guillén”.

“Sr. Pte. del I. C. M.:—Soy de parecer que se rebaje el precio del remate del año de 1893, en caso que no se presentasen otros postores que ofrezcan más, hasta el último día señalado para las subastas de los ramos municipales que es el diez del presente; y si no hay quien ofrezca el precio respectivo, se haga directamente la recaudación.

Es mi opinión salvo el más acertado parecer de la I. Municipalidad.—Federico Guillén”.

“Sr. Pte. del I. C. M.:—Verdad es que hasta hoy no hay más interesados en el ramo de que se ocupa la peticionaria María Quimbiulco; pero no por esto se ha de acceder, desde luego, á la rebaja pedida.

Juzgo, pues, que si no hay más postores, que ofrezcan el precio del remate en el año próximo pasado hasta el último día de las subastas, se fije el precio del año 1893; y si este tampoco es aceptado por los rematadores, se haga la recaudación directa.

Así opino, salvo el acertado parecer del I. Concejo.—Federico Guillén”.

Dada cuenta, por último, de la excusa presentada por Miguel Erazo, para ejercer el empleo de Juez 2º Suplente de Chimbacalle, fué aceptada; designándose para el mismo cargo, y en reemplazo del renunciante, á Daniel Erazo.—Terminó la sesión.

El Vicepresidente, *J. M. Salvador.*

El Secretario, *L. E. Bueno.*

3

LISTA de los astanquillos que existen en las parroquias rurales de esta ciudad.

NOMBRES	CLASES.	SUCRES	NOMBRES.	CLASES.	SUCRES.
Sociedad Anónima.	1 ^{ra}	Sj. 12	Vienen.....		Sj. 192
Gastón Charpentier.	2 ^a	“ 10	Pedro P. Crespo.	4 ^a	“ 6
Justo Arellano.	3 ^a	“ 8	Mercedes López.	4 ^a	“ 6
Nicolás Castillo.	3 ^a	“ 8	Soledad Martínez.	4 ^a	“ 6
Victoria Moreno.	3 ^a	“ 8	Froilán Guerra.	4 ^a	“ 6
Amador Basantes	3 ^a	“ 8	Carlos Macías.	4 ^a	“ 6
Daniel Martínez.	4 ^a	“ 6	Felipa Velasco.	4 ^a	“ 6
Victoria Moreno.	4 ^a	“ 6	Mercedes Mera.	4 ^a	“ 6
Botica Inglesa.	4 ^a	“ 6	Francisco Borja.	4 ^a	“ 6
Antonio Suárez.	4 ^a	“ 6	Rosa Guerra.	4 ^a	“ 6
Rafael Cevallos.	4 ^a	“ 6	Nicolás Campuzano.	4 ^a	“ 6
Eloy Narváez.	4 ^a	“ 6	Antonio Guerra.	4 ^a	“ 6
Nicanor Almeida.	4 ^a	“ 6	Carmen Cisneros.	4 ^a	“ 6
Belisario Jarrín.	4 ^a	“ 6	Manuel Jara.	4 ^a	“ 6
Juan Aleoser.	4 ^a	“ 6	Mercedes Villanueva.	5 ^a	“ 4
Vicente Morillo.	4 ^a	“ 6	Mannel M. Pinto.	5 ^a	“ 4
Rafael Flor.	4 ^a	“ 6	Ignacio Heredia.	5 ^a	“ 4
Esteban Carbo.	4 ^a	“ 6	Antonia Montenegro.	5 ^a	“ 4
Rafael Maya.	4 ^a	“ 6	Francisco Grijalva.	5 ^a	“ 4
Zoila Romero.	4 ^a	“ 6	Rosa Cueva.	5 ^a	“ 4
Botica Alemana.	4 ^a	“ 6	Ester Villamar.	5 ^a	“ 4
Dolores Proaño.	4 ^a	“ 6	Leonidas Cherfils.	5 ^a	“ 4
Franco Oviedo.	4 ^a	“ 6	Isabel Garzón.	5 ^a	“ 4
Juan F. Peñaherrera.	4 ^a	“ 6	Encarnación Hidalgo.	5 ^a	“ 4
Justo Arellano.	4 ^a	“ 6	Rosario Jurado.	5 ^a	“ 4
Eloisa Nieto.	4 ^a	“ 6	José Manjarrés.	5 ^a	“ 4
Daniel Cortez.	4 ^a	“ 6	Mercedes Calderón.	5 ^a	“ 4
Francisco Zambrano.	4 ^a	“ 6	José M. Daza.	5 ^a	“ 4
Manuel Morillo.	4 ^a	“ 6	Asunción Yerovi.	5 ^a	“ 4
Pasan.....		Sj. 192	Pasan.....		Sj. 370

NOMBRES.	CLASES.	SUCRES	NOMBRES.	CLASES.	SUCRES
Vienen.....		S ₂ . 370	Vienen.....		S ₂ . 630
Mercedes Galárraga.	5"	" 4	Nicanor Núñez.	5"	" 4
Dario Navas.	5"	" 4	Rafael Jaramillo.	5"	" 4
Alejandro Cartagena.	5"	" 4	Espiridión Mantilla.	5"	" 4
Manuel Oña.	5"	" 4	Carmen Rivera.	5"	" 4
Camila Avilés.	5"	" 4	Pastora Banda.	5"	" 4
Reinaldo Villagrán.	5"	" 4	Elías Fraire.	5"	" 4
Emilio Moncayo.	5"	" 4	Juana Ribadeneira.	5"	" 4
Federico Sierra.	5"	" 4	Mercedes Pólit.	5"	" 4
Mercedes Gallo.	5"	" 4	David Jara.	5"	" 4
Rafaela Díaz.	5"	" 4	Antonio Damer.	5"	" 4
Feliza Villafuerte.	5"	" 4	Ricardo Espinosa.	5"	" 4
Carlos Terán.	5"	" 4	Julio Urrutia.	5"	" 4
Margarita Granda.	5"	" 4	Antonio Estupiñán.	5"	" 4
Virginia Lozada.	5"	" 4	Mercedes Mantilla.	5"	" 4
Soledad Aguirre.	5"	" 4	Nicanor Rodríguez.	5"	" 4
Mariano Chiriboga.	5"	" 4	Miguel Arévalo.	5"	" 4
Francisco Enríquez.	5"	" 4	Rafael Ramos.	5"	" 4
Antonio Zambrano.	5"	" 4	Ricardo Proaño.	5"	" 4
Rosario Beneras.	5"	" 4	Manuel Yerovi.	5"	" 4
Emilia Calero.	5"	" 4	Juan Antonio Cárdenas.	5"	" 4
Juan Mosquera.	5"	" 4	Antonia Collaguaso.	5"	" 4
Virginia Lozada.	5"	" 4	Carmen Aguirre.	5"	" 4
Rosario Arteta.	5"	" 4	Rosa Mariño.	5"	" 4
Guillermo Rodríguez.	5"	" 4	Manuel Yerovi.	5"	" 4
Gregorio Rosero.	5"	" 4	Natividad Hidalgo.	5"	" 4
Rosario Beneras.	5"	" 4	Miguel Vaca.	5"	" 4
Leopoldo Cevallos.	5"	" 4	Mercedes Balladares.	5"	" 4
Manuel Olivos.	5"	" 4	Manuel Núñez.	5"	" 4
Rosa Gordillo.	5"	" 4	Luis Mogollón.	5"	" 4
Mariana Jarrín	5"	" 4	Gregorio León.	5"	" 4
Agueda Trujillo.	5"	" 4	Virginia Espinosa.	5"	" 4
Asunción Yerovi.	5"	" 4	Consolación Romero.	5"	" 4
Rafael Véliz.	5"	" 4	Serafín Arcos.	5"	" 4
Natalia Suárez.	5"	" 4	Mercedes Muriano.	5"	" 4
Luis Medina.	5"	" 4	Maclovia Flores.	5"	" 4
Botica Ecuatoriana.	5"	" 4	Luis Proaño.	5"	" 4
Jesús Negrete.	5"	" 4	Julián Gordillo.	5"	" 4
Clemente Garzón.	5"	" 4	Concepción Carvajal.	5"	" 4
Isabel Astudillo.	5"	" 4	Manuel Sabu.	5"	" 4
Vicenta Jarrín.	5"	" 4	Modesto Tena.	5"	" 4
Gabriel Cornejo.	5"	" 4	Dolores Villamarín.	5"	" 4
Belisario Herrera.	5"	" 4	Federico Dasa.	5"	" 4
Julia Vinuesa.	5"	" 4	Miguel Salguero.	5"	" 4
José Cartagena.	5"	" 4	Gregorio Silva.	5"	" 4
Concepción Tapia.	5"	" 4	Antonio Ruíz.	5"	" 4
Juan E. Díaz.	5"	" 4	José Juan Mejía.	5"	" 4
Nicanor Vinuesa.	5"	" 4	Mariana Barros.	5"	" 4
Josefa Yépez.	5"	" 4	Emilia Ribadeneira.	5"	" 4
Ignacia Morales.	5"	" 4	Severo Carrión.	5"	" 4
Rafael Montenegro.	5"	" 4	Magdalena Zaldaña.	5"	" 4
Luis Benites.	5"	" 4	Eliseo Arroyo.	5"	" 4
Damián Flor.	5"	" 4	Lino Pazmiño.	5"	" 4
Manuel Almeida.	5"	" 4	Melchor Bastidas.	5"	" 4
Manuel Hidalgo.	5"	" 4	Javier Clavijo.	5"	" 4
Carmen Torres.	5"	" 4	Amelia Jara.	5"	" 4
Carlos Madrid.	5"	" 4	Zoila Peña.	5"	" 4
Juan J. Gamez.	5"	" 4	Isabel Flores.	5"	" 4
Ludovico Gouin.	5"	" 4	Daniel Paredes.	5"	" 4
Daniel Yépez.	5"	" 4	Dolores Villavicencio.	5"	" 4
Rosario Villavicencio	5"	" 4	Isabel Vaca.	5"	" 4
Joaquín Endara.	5"	" 4	Avelina Vizcaino.	5"	" 4
Mercedes Viteri.	5"	" 4	Isabel María Chavez.	5"	" 4
Dolores Bravo.	5"	" 4	Juan Cevallos.	5"	" 4
Francisco Díaz.	5"	" 4	Ezequiel Proaño.	5"	" 4
Rosario Espinosa.	5"	" 4	Ramón Calvo.	5"	" 4
Pasan.....		S ₂ . 630	Pasan.....		S ₂ . 890

NOMBRES.	CLASES.	SUCRES	NOMBRES.	CLASES.	SUCRES
Vienen.....		Sp. 890	Vienen.....		Sp. 1114
Juan José Narváez.	5 "	" 4	Bernardo Lizárraga.	5 "	" 4
Ramón F. Moya.	5 "	" 4	Virginia Toledo.	5 "	" 4
Ciro Mosquera.	5 "	" 4	Emilia Torres.	5 "	" 4
Tomasa Narváez.	5 "	" 4	Rosario Jena.	5 "	" 4
Emilio Flor.	5 "	" 4	Teresa N.	5 "	" 4
Rosario Pérez.	5 "	" 4	Virginia Puente.	5 "	" 4
Eloisa Cevallos.	5 "	" 4	Zoila Antonia Narváez.	5 "	" 4
Natalia Reyes.	5 "	" 4	Carlos Aguirre.	5 "	" 4
Victoria Román.	5 "	" 4	Juana Abad.	5 "	" 4
Gaspar Salazar.	5 "	" 4	Juana Molina.	5 "	" 4
Josefina Espinosa.	5 "	" 4	Farneisca Rodríguez.	5 "	" 4
Mariano Gabela.	5 "	" 4	Antonio Serrano.	5 "	" 4
Federico Silva.	5 "	" 4	Asunción Montenegro.	5 "	" 4
Zoila Jácome.	5 "	" 4	Julio Aleancastro.	5 "	" 4
Rafael Véliz.	5 "	" 4	Natalia Mena.	5 "	" 4
Eliás Ordóñez.	5 "	" 4	Mariana Laso.	5 "	" 4
Feliciano Checa.	5 "	" 4	Eliás Sandoval.	5 "	" 4
Antonio González.	5 "	" 4	Gregoria Aguirre.	5 "	" 4
Froilán Guerra.	5 "	" 4	Manuela Román.	5 "	" 4
Justo Arellano.	5 "	" 4	José Gabela.	5 "	" 4
Pablo Maldonado.	5 "	" 4	Julio Reyes.	5 "	" 4
Elisa Calero.	5 "	" 4	Salomón Sturman.	5 "	" 4
Clara Paredes.	5 "	" 4	José M. Salvador.	5 "	" 4
Ramón Carrera.	5 "	" 4	Manuel Reyes.	5 "	" 4
Juan Pasos.	5 "	" 4	Ana Flores.	5 "	" 4
Camilo Cabrera.	5 "	" 4	Mercedes Sandoval.	5 "	" 4
Roberto Viteri.	5 "	" 4	Angela Puertas.	5 "	" 4
Estefa Bastidas.	5 "	" 4	Juan Pobeá.	5 "	" 4
Juana Hidalgo.	5 "	" 4	Carmen Ayerba.	5 "	" 4
Abel Canelos.	5 "	" 4	Manuel Hidalgo.	5 "	" 4
Dolores Peñafiel.	5 "	" 4	Mercedes Romero.	5 "	" 4
Manuel Núñez.	5 "	" 4	Federico Mafuelo.	5 "	" 4
Delfín Pazmiño.	5 "	" 4	José Salvador.	5 "	" 4
Rosaura Noboa.	5 "	" 4	Consolación Cepeda.	5 "	" 4
Libino Castañeda.	5 "	" 4	José M. Proaño.	5 "	" 4
Virginia Zaldumvide.	5 "	" 4	Juan Mejía.	5 "	" 4
Dolores Rivera.	5 "	" 4	Feliza Guevara.	5 "	" 4
Angela Cruz.	5 "	" 4	Lino Isaac.	5 "	" 4
Juan J. Aguilar.	5 "	" 4	Victor Egas.	6 "	" 4
Rosario Peñaherrera.	5 "	" 4	Santiago Pérez.	5 "	" 4
Rafael Cevallos.	5 "	" 4	Pastora Torres.	5 "	" 4
Virginia Jarrín.	5 "	" 4	Manuel Espín.	5 "	" 4
Justa Rivera.	5 "	" 4	Petrona Enríquez.	5 "	" 4
Tránsito Román.	5 "	" 4	Alberto Herman.	5 "	" 4
Rafael Apunte.	5 "	" 4	Vidal López.	5 "	" 4
Genoveva Dalgo.	5 "	" 4	Eduvijes Marín.	5 "	" 4
Rosario Jaramillo.	5 "	" 4	Manuel Sánchez.	5 "	" 4
Amable Torres.	5 "	" 4	Espíritu Molanquisa	5 "	" 4
Miguel Yanes.	5 "	" 4	Raimundo Bautista.	5 "	" 4
Mannel M. Andrade.	5 "	" 4	Alegria Yanes.	5 "	" 4
María Mantilla.	5 "	" 4	Juan S. Ordóñez.	5 "	" 4
José Gross.	5 "	" 4	Eliseo Balceca.	5 "	" 4
José Román.	5 "	" 4	Felipe Pazmiño.	5 "	" 4
Mercedes Salgado	5 "	" 4	Aurora Albuja.	5 "	" 4
Consolación Coba.	5 "	" 4	Emilia Povea.	5 "	" 4
Vicente Muñoz.	5 "	" 4			
Pasan.....		Sp. 1114	Suman.....		Sp. 1334

El Rematador,

Rafael Torresano.

VARIETADES.

4

CABOS SUELTOS.

Renuncia.—El Sr. Dr. Luis E. Bueno ha presentado la de Secretario del Concejo Municipal y que le ha sido aceptada. Esta Corporación ha sentido verdaderamente la separación de este distinguido caballero, por todos méritos recomendable. Y para que el público tenga conocimiento de las razones que le motivaron al Dr. Bueno para elevar la expresada renuncia, publica "El Municipio" aquélla. He-la pues aquí:

"Quito, Febrero 3 de 1896.—Sr. Presidente del Concejo Municipal:—He aceptado el cargo de Secretario de la Gobernación de esta Provincia; en tal virtud, presento la renuncia del que hasta hoy he desempeñado en la Municipalidad.—Al separarme de esta respetable Corporación, en la cual sobresalen inteligencia, ilustración y patriotismo debo si manifestar el sentimiento con que lo hago.—Dios y Libertad.—L. E. Bueno".

* * *

Con el propósito de que el aseo público de esta ciudad sea digno de ella, hállase el Concejo discutiendo el Proyecto de Ordenanza, en el que de un modo prolijo, se enumeran las cuerdas en que, de hoy en adelante, se dividirán las Carreras de que se compone esta Capital. Con esta reforma, sus habitantes gozarán de un aseo mucho mejor, indispensable para la Higiene pública.

* * *

Nombramientos.—Por habérseles aceptado las excusas presentadas por los Sres. José María Lasso y Rafael Barba Jijón, para ejercer los cargos de Jurado en el presente año, han sido elegidos para el desempeño de igual cargo los Sres. Enrique Rubianes y Julián San-Martín.

POR LA AGRICULTURA.

Con el propósito de contribuir de alguna manera al progreso de ésta, continúa "El Municipio" insertando en sus columnas algunos de los más interesantes capítulos de una obra moderna acerca de agricultura y economía rural.

Podría temerse, como resultado del contacto prolongado de los pies de los animales sobre una capa espesa, húmeda y caliente, el reblandecimiento de los cascos ó pezuñas; pero experimentos hechos con los bueyes y caballos de tiro, y continuados, no sólo por espacio

de algunos meses, sino durante dos y tres años, han demostrado que no sufren la menor lesión; antes bien el casco permanece firme, sano, y tal, en fin, como se presenta en el estado normal. Por lo demás, también se asegura que la capa de estiércol no es más caliente que por el método ordinario, y de seguro que es menos húmeda.

A falta de cenizas de hulla ó de turba, se puede estratificar con tierras secas, sobre todo de la clase de las arcillas y de las margas, que tienen la propiedad de absorber y retener los gases amoniacales. Impregnada de orines esta tierra, adquiere el mismo valor que el estiércol. No podrán encarecerse bastante las ventajas que resultan del empleo de las materias terrosas para cama del ganado en todas las granjas donde se practica el cultivo progresivo.

A la masa del estiércol también prescriben se añada la tercera parte, y aun la mitad de su volumen, de tierra, que se amalgamará con cuidado, y aun emplearla para cubierta ó revestimiento. Esta tierra impide el acceso del aire y regulariza la fermentación, aprovechándose todos los gases, que de otro modo se perderían, como se pierden, siguiendo la práctica rutinaria y perniciosa que se acostumbra en España, de llevar á las tierras que han de labrarse el estiércol, amontonándolo en ellas, y dejándolo á la intemperie, donde se desvirtúa.

Está probado que los estiércoles terrosos tienen, además, sobre los que se forman con paja, la ventaja de que defienden mucho mejor su riqueza fertilizadora contra todas las causas que producen deterioro ó pérdida, como el calor, el exceso de las lluvias, y conservándola mucho más tiempo á la disposición de las plantas.

El estiércol del ganado mular y caballar conviene principalmente á las tierras arcillosas, hondas, húmedas ó frías; pero no es á propósito cuando en ellas se trata de sembrar lino. En los terrenos arenosos y calcáreos es muy preferible este estiércol al del ganado vacuno.

Estiércol del ganado lanar.—Menos caliente que el de ganado caballar, y más que el de vacuno, su efecto en la tierra se deja sentir más que el del primero y menos que el del segundo. Su acción no excede de dos años, y sólo en el primero se manifiesta de una manera muy sensible. Lo regular cuando este estiércol se recoge en parideras, es que, al sacarse de ellas, esté fuertemente apisonado por los pies de los animales, y que, en razón de la poca humedad que absorbe, presente pocos eintomas de fermentación.

Mézclase difícil e imperfectamente esta freza del ganado lanar con paja y con hierbas secas, y de ahí la necesidad de dejarlo mucho tiempo debajo de los animales, y de ahí también el inconveniente de echarles mucha cama. Cuando ésta ha sido muy abundante, es menester amontonar dicha freza y regarla antes de hacer de ella uso; pues sólo en una masa menos apretada y más húmeda que la paja puede encontrar este estiércol las condiciones necesarias para su descomposición. Este es-

tiércol conviene á todas las tierras, y es, sobre todo, mejor que el del ganado vacuno para los terrenos arcillosos, húmedos y fríos.

Otro modo hay más sencillo, á veces también más útil, y sobre todo más conocido en España, de aplicar al suelo esta clase de abonos. Queremos hablar de las *majadas* y de los *rediles*. Este método dispensa del empleo de la cama, y al paso que ahorra gastos de transporte, aprovecha todas las sustancias nutritivas contenidas en los excrementos, los enales, dispersados por el suelo y penetrando en él á favor de los orines de los animales, fermentan y se volatizan menos que reunidos en montones.

A las tierras de pan llevar dése, antes de redirlas, una labor regular y otra menos honda después. Redilense también los prados secos y endebles.

La dimensión que al redil ha de darse para producir la cantidad de estiércol necesaria á abonar convenientemente la tierra sobre que se establece, es la de un metro cuadrado por cabeza. De esta manera, una noche basta dejar el suelo suficientemente abonado.

Cien carneros dan en una noche un equivalente de 0,56 de ázoe ó de 140 kilogramos de estiércol normal, lo cual representa 14.000 kilogramos por hectárea. Este abono no dura arriba de un año, y debe renovarse á cada cosecha.

Estiércol de cerdo.—En todas partes, excepto en Inglaterra, pasa el estiércol de cerdo por el más malo de todos los formados por deyecciones animales, y acaso esta opinión proceda de que en ninguna parte se mantienen los cerdos como en Inglaterra. Schwerz afirma que el estiércol de cerdos cebones produce, durante dos años, más efecto en las mismas tierras y en las mismas plantas, que el estiércol de vacas. El juicioso observador Boeningghausen dice que el estiércol de cerdo, echado á manta, es de tan buen efecto como cualquier otro sobre todo género de plantas, y esto sin duda porque su exposición al aire le quita pronto su acritud, que naturalmente con facilidad se evapora.

A los prados puede este estiércol aplicarse con utilidad; su fluidez, lejos de ser un obstáculo, lo hace sumamente propio para esta clase de cultivos. Es raro, sin embargo, que de él se haga uso sin mezclarle con otro estiércol, y lo mejor en circunstancias ordinarias es emplearlo en combinación con alguno, y en particular con el de caballo.

(Continuará).

AVISOS.

5

El Concejo necesita comprar tres mulas para el servicio, la persona que

quiera negociarlas puede verse con el Sr. Tesorero Municipal.

LA IMPRENTA MUNICIPAL

Se encarga de trabajar toda clase de obras de tipografía con la prontitud y esmero que exijan los interesados y con la rebaja de un diez por ciento de lo que cobran las demás imprentas de la Capital.

Ninguna obra sale del Establecimiento antes de ser pagado su valor.

“EL MUNICIPIO”

PUBLICACION SEMANAL

Admite avisos y remitidos á precios convencionales.

• Dará, además, noticia bibliográfica de cuantas obras nacionales ó extranjeras se remitan á la Redacción.